

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

#### Anuncio

Por Decreto de la Presidencia número 994, correspondiente al 26 de agosto de 2011, se dispone lo siguiente:

De conformidad con las propuestas formuladas por las Comisiones Informativas de Cooperación, Cultura, Educación, Juventud y Deportes; Infraestructuras y Medioambiente; Hacienda, Economía y Especial de Cuentas y Empleo Público, Empleo y Desarrollo Económico, Sanidad y Bienestar Social, instituidas en el seno de esta Corporación Provincial, en sesión de constitución de las mismas celebrada el día 1 de agosto de 2011, vengo en delegar, de conformidad con lo previsto en el artículo número 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia efectiva de aquéllas en favor de los señores diputados que a continuación se detallan:

Cooperación, Cultura, Educación, Juventud y Deportes:

Don Francisco Fernández García-Caro.

Infraestructuras y Medioambiente:

Don Pedro Casas Jiménez.

Hacienda, Economía y Especial de cuentas:

Don Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

Empleo público, Empleo y desarrollo económico, Sanidad y Bienestar social:

Don Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

De conformidad con lo previsto por decreto se dará cuenta al pleno en primera sesión que celebre, debiendo publicarse el mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 26 de julio de 2011.-El Presidente.-Arturo García Tizón López.-El Secretario General Acctal, José Garzón Rodelgo.

N.º I.- 7888